



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 DIC 2020	
Recibido.....	812.....Hs
Exp. N°.....	41609.....C.D

**La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con
fuerza de LEY:**

**“Adhiérase la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.592, “Ley Yolanda”
Programa de Formación Para Agentes de Cambio en Desarrollo Sostenible”**

ARTÍCULO 1º: Adhiérase la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.592, “Ley Yolanda” Programa de Formación Para Agentes de Cambio en Desarrollo Sostenible”, y a todas y cada una de las disposiciones que correspondan de la presente ley, Promulgada por Decreto 992/2020 en el Boletín Oficial del día 15 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO 2º: La presente ley tiene como objeto garantizar la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible, apoyada en valores sustentables y ambientales para las personas que se desempeñen en la función pública.

ARTÍCULO 3º: Establécese la capacitación obligatoria en la temática de desarrollo sostenible y ambiente, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

**Gabriel Real
Diputado Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El proyecto de ley sancionado por el Congreso de la Nación lleva el nombre de la tucumana Yolanda Ortiz, Doctora en Química, quien lideró la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano creada por Juan Domingo Perón en los años '70; destacándose también por ser la primera mujer en ejercer un cargo de semejante investidura en América Latina. Su gran innovación fue incorporar la perspectiva ambiental en la industria, estableciendo sus principios y lineamientos. Yolanda Ortiz fue pionera en plasmar el paradigma de complejidad e integralidad del ambiente, siguiendo activamente estos temas hasta sus 87 años de edad, presidiendo la Organización Gubernamental "Centro Ambiental Argentino - CAMBIAR" y siendo asesora ad honorem en la Secretaría Nacional de Ambiente y Desarrollo Sustentable y del Consejo Federal de Medio Ambiente. Sostenía la idea principal de que no es posible trabajar individualmente en ecología, porque es el colectivo el que tiene que llegar al bien común dada su complejidad.

En su homenaje, el espíritu de ésta ley se basa en brindar herramientas conceptuales y competencias para la construcción de un paradigma de desarrollo ecosistémico para la transformación de los actuales patrones de producción y consumo.

El Cambio Climático global es una de las mayores amenazas que enfrenta el futuro de la humanidad. A pesar de las últimas cumbres ambientales, la Tierra se sigue recalentando y va camino al punto límite de no retorno que conllevaría una catástrofe irreparable para la vida en el planeta. Los últimos cuatro años fueron los más calurosos registrados gracias al calentamiento global; las sequías e inundaciones aumentan su frecuencia según se avanza con la destrucción de bosques, lo que potencia el calentamiento global y provoca pérdidas económicas, riesgos sanitarios, problemas sociales y graves impactos ambientales; y, según FAO, entre 1990 y 2015 Argentina fue uno de los diez países que más deforestó en el mundo: 7,6 millones de hectáreas, el tamaño de la provincia de Entre Ríos.

El Panel Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) ya advirtió que el tiempo se agota y que los gobiernos del mundo deben tomar acciones urgentes para limitar la temperatura de la tierra por debajo del 1.5° C.

A pesar de estos escenarios drásticos, la vigésimo quinta Cumbre del Clima (COP25) nos ha dejado un sabor amargo. Los líderes mundiales tenían la histórica oportunidad de liderar la mitigación de la actual crisis climática, pero no han respondido en consecuencia. Las propuestas no estuvieron a la altura de la emergencia climática, y la cumbre terminó con



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

poca ambición. Nunca antes se vio una brecha tan grande entre lo que sucedía en la calle y en el interior de la cumbre: afuera, medio millón de personas, en su mayoría jóvenes, pedían de manera enérgica y vibrante por acciones inmediatas contra el cambio climático. Adentro, se vivió una de las cumbres más tibias en años.

No lograremos enfrentar la catástrofe del Cambio Climático sin un cambio cultural que contribuya a bajar el consumo de energía y unir las luchas ambientales con las económicas, políticas, sociales, urbanas, porque hoy estamos en el vértice de un cambio civilizatorio.

Comprometerse contra el Cambio Climático es un llamado a tener coraje, es un grito a la conciencia solidaria para que la humanidad entera se movilice en favor de la vida y la naturaleza. Es irresponsable darle la espalda a un tema que pone en juego la salud, la vida y el futuro de comunidades enteras.

En este proyecto de ley planteamos la adhesión a la Ley Nacional N°, que tiene como objeto garantizar la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible, apoyada en valores sustentables y ambientales para las personas que se desempeñen en la función pública. Debemos dar el ejemplo, como lo hicimos con otras iniciativas vinculadas a otras problemáticas sociales, la capacitación obligatoria en la temática de desarrollo sostenible y ambiente, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías debe ser un paso adelante en esta lucha también.

Esta es una nueva oportunidad de dar un paso desarrollista en materia de políticas de medio ambiente con el foco en generaciones futuras.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Gabriel Real
Diputado Provincial